



INFORMACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS A SER INGRESADA EN EL SISTEMA DE REGISTRO AGRÍCOLA

En el presente documento se describen los antecedentes necesarios para consignar la información correspondiente a las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) o equivalente, en el Sistema de Registro Agrícola (SRA) de SAG, a fin de permitir la exportación a los países que requieren de dicha información.

1. Para el caso de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)

1.1 El ingreso de la información correspondiente a las BPA de un predio CSG debe considerar los siguientes aspectos para cada campo solicitado por el Sistema de Registro Agrícola (SRA):

Campo	Información a ser ingresada
Seleccionar predio	Se debe seleccionar el predio correspondiente a la certificación/implementación.
Seleccionar Especie / Variedad	Se debe seleccionar la especie y variedad del predio CSG para la cual se desea consignar la BPA.
Empresa Certificadora	Se debe consignar el nombre de la entidad que certificó el cumplimiento de las BPA o de la entidad realizó la auditoria que reconoce su implementación.
Certificación BPA	Se debe seleccionar el tipo de certificación o implementación de BPA correspondiente al predio.
Folio/número	Se debe consignar el número del certificado que respalda el cumplimiento de las BPA, o el número del documento que acredite la auditoría que reconoce su implementación. Cualquiera sea el tipo de documento, debe estar vigente. En caso de que dicha información utilice letras o una cantidad de caracteres mayor a la permitida por el SRA, entonces solamente se deben consignar los 8 primeros números de dicho código.
Fecha término vigencia certificación	Se debe consignar la fecha en que finaliza la validez del certificado que acredita el cumplimiento de las BPA. En caso de contar con implementación de las BPA (sin certificación), se debe consignar en este campo la fecha correspondiente al año siguiente de la auditoría que reconoce su implementación.

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO / SAG

División de Protección Agrícola y Forestal.

Avenida Presidente Bulnes 140. Santiago. Fonos: (+56-2) 23451111 - 23451201

Web: <http://www.sag.cl>

Registro de Certificación BPA - Especie

* Seleccionar Predio Información: Solo se desplegarán los predios que cuenten con especies registradas.

* Seleccionar Especie

* Empresa Certificadora

* Certificación BPA

* Folio / Numero

* Fecha Termino Vigencia Certificación

(*)Campo Obligatorio

En caso de que en alguno de los campos anteriores no se encuentre la opción requerida, se deben enviar los antecedentes que avalen la actualización de la información en el SRA al correo registros.expo@sag.gob.cl para su análisis por parte del SAG.

1.2 Actualización de la información sobre BPA para un CSG – especie ya ingresado:

En el caso que el productor solo requiere actualizar la información y documentación de respaldo de sus BPA para el predio CSG y la especie en cuestión, deberá proceder como sigue:

- Seleccionar pestaña “Certificación BPA”.
- Seleccionar botón “Agregar certificación” e ingresar datos correspondientes.
- Eliminar el registro de aquellas certificaciones cuyos antecedentes ya no se encuentran vigente, seleccionado botón “Eliminar”, según se indica en la siguiente figura:

Certificaciones BPA declaradas por Especie

USUARIO RUT XXXX-X

Predio	Especie	Certificación BPA	Folio / Numero	Fec. Ter. Vigencia	Eliminar Certificación
Predio Las codornices	MANZANA (11.24 ha.)	GLOBAL GAP Certificado por AENOR	123123	26/4/2018	<input type="button" value="Eliminar"/>

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO / SAG

División de Protección Agrícola y Forestal.

Avenida Presidente Bulnes 140. Santiago. Fonos: (+56-2) 23451111 - 23451201

Web: <http://www.sag.cl>



2. Para el caso de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)

2.1 El ingreso de la información correspondiente a las BPM o equivalente de un establecimiento, debe considerar los siguientes aspectos para cada campo solicitado por el Sistema de Registro Agrícola (SRA):

Campo	Información a ser ingresada
Seleccionar Planta	Se debe seleccionar el establecimiento correspondiente a la certificación.
Seleccionar especie	Se debe seleccionar la especie para la cual se desea consignar las BPM o equivalente.
Empresa Certificadora	Se debe consignar el nombre de la entidad que certifica el cumplimiento de las BPM o equivalente, o de la entidad acredita la auditoría que reconoce su implementación.
Certificación BPA/BPM	Se debe seleccionar el tipo de certificación o implementación de BPM o equivalente correspondiente al establecimiento.
Folio/número	Se debe consignar el número del certificado que acredita el cumplimiento de las BPM o equivalente, o el número del documento que respalde la implementación de las BPM o equivalente (Ej: número de informe de auditoría). En caso que dicha información utilice letras o una cantidad de caracteres mayor a la permitida por el SRA, entonces solamente se deben consignar los 8 primeros números de dicho código.
Fecha término vigencia certificación	Se debe consignar la fecha en que finaliza la validez del certificado que acredita el cumplimiento de las BPM o equivalente. En caso de contar con implementación de las BPM (sin certificación), se debe consignar en este campo la fecha correspondiente al año siguiente de la auditoría que reconoce su implementación.

En caso de que en alguno de los campos anteriores no se encuentre la opción requerida, se deben enviar los antecedentes que avalen la actualización de la información en el SRA al correo registros.expo@sag.gob.cl para su análisis por parte del SAG.

2.2 Actualización de la información sobre BPM o equivalente para un CSP – especie ya ingresado:

En el caso que el establecimiento solo requiere actualizar la información y documentación de respaldo de sus BPM o equivalente, deberá proceder como sigue:

- Seleccionar pestaña “Certificación planta”.
- Seleccionar botón “Agregar certificación” e ingresar datos correspondientes.
- Eliminar el registro de aquellas certificaciones cuyos antecedentes ya no se encuentran vigente, seleccionado botón “Eliminar”.

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO / SAG

División de Protección Agrícola y Forestal.

Avenida Presidente Bulnes 140. Santiago. Fonos: (+56-2) 23451111 - 23451201

Web: <http://www.sag.cl>